



Junta de Gobierno Local  
Ref. JGL/33/2020

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

**Que en el día 30 de diciembre de 2020, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 2470/2020:**

\*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y a la vista del calendario ordinario de sesiones, para la mejor gestión de los intereses municipales, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

**Primero:** Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **05/01/2021** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

**Segundo: Orden del día de la sesión:**

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- ACTA DE FECHA 22/12/2020, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/3036/2020.



2. MERC/44/2020 REVOCACIÓN PUESTOS MERCADO AVDA. CONSTITUCIÓN POR IMPAGO.1 TRIMESTRE 2020.
3. BAS/2989/2020 APROBACIÓN CONVENIO COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
4. RP/8/2020 RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR FALTA IN VIGILANDO DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI EN LA ANTIGUA Balsa DE RIEGO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CON RESULTADO DE MUERTE POR AHOGAMIENTO.
5. RP/16/2015 RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A, CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2020.
6. PSU/19/2019 TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR CADUCIDAD.
7. PROY/20/2020 APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA "HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA OFICINAS EDUSI EN EDIFICIO CASA CULTURA" EN CALLE EXÉRCITS ESPANYOLS N.º 58 DE L' ALFÀS DEL PI.
8. PSU/10/2020 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO.
9. PSU/19/2020 ARCHIVO PARCIAL POR PAGO VOLUNTARIO - NASCIMENTO DO CARMO.

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

**Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.



Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden en L'Alfàs del Pi,

ALCALDIA

Fecha firma: 30/12/2020 11:37:18 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA

SECRETARIA

Fecha firma: 30/12/2020 11:37:20 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA